

	<p>En el área de vivienda las actuaciones, con carácter de mínimos, que se deberán realizar serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información y orientación para el acceso a la vivienda. • Asesoramiento económico, jurídico y constructivo para el acceso a la vivienda. <p>2. Otras acciones de emancipación (solo programas de empleo y vivienda).</p>
Censo de Entidades Juveniles	<p>Instrumento que refleja la realidad asociativa juvenil y permite una más adecuada y racional ordenación de la acción de fomento en materia de juventud, constituyendo una figura homóloga y de idéntica finalidad de las que a semejanza del Censo Nacional de Asociaciones de Asociaciones y Organizaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud, existen, con ámbito autonómico, en la práctica totalidad de Comunidades Autónomas del Estado.</p> <p>Ordenanza por la que se crea y regula el censo de asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de la Ciudad de Melilla.</p>
Programa Juventud en Acción	<p>La Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los Estados Miembros de la Unión Europea han acordado establecer el Programa Juventud en Acción, que se desarrollará durante el periodo 2007 – 2013.</p> <p>El Programa se articula en torno a 5 acciones, abiertas cada una de ellas a la participación de jóvenes con edades comprendidas entre los 13 y 30 años y de quienes trabajan en el ámbito de la juventud, las personas solicitantes deben ser residentes de los Estados Miembros de la Unión Europea, aunque también contempla la participación de jóvenes de países socios.</p> <p>Una prioridad importante para la Comisión Europea es que jóvenes con menos oportunidades, ya sea por razones culturales, económicas, sociales geográficas o con alguna discapacidad física o mental, puedan participar en el Programa.</p>